



BANDO

D. JOSE ANTONIO RUIZ CERDEÑO, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Noez, hace saber:

Que hago un llamamiento a nuestros vecinos para dar efectivo cumplimiento a la orden de confinamiento dictada por el gobierno estatal tras la declaración del estado de alarma, máxime cuando he sido informado por la autoridad competente que se ha detectado que muchos vecinos y vecinas continúan saliendo de sus casas sin causa justificada, además de incrementarse el número de personas que se han trasladado a nuestro pueblo sin constituir su vivienda habitual y sin acreditar justa causa.

Aprovecho para trasladaros que por parte de la Delegación Provincial de Sanidad se me informó en el día de ayer nuestro pueblo **NO TIENE NINGÚN CASO DE CORONAVIRUS CONFIRMADO**; por lo que insisto en pedir prudencia, sensatez y responsabilidad para continuar así, recordando que:

- Debemos evitar salir a comprar diariamente, gestionemos las compras de forma razonable para evitar salir lo menos posible.
- Las personas que salgan a comprar, lo hagan en la medida que sea posible en los establecimientos de nuestro municipio.
- Las salidas con los perros se limiten en el tiempo y no exceda de 300 metros de su domicilio.
- Extrememos las medidas de higiene.
- Evitemos cualquier contacto social.

Recordar que el Real Decreto aprobado el pasado 14 de marzo de 2020 establece una serie de sanciones legales que pueden llegar hasta 600.000€ e incluyen orden de prisión.

Os pido por vosotros, por vuestras familias y amigos y por nuestro pueblo, **QUÉDATE EN CASA, JUNTOS LO LOGRAREMOS.**

Noez, a 22 de marzo de 2020.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

